

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA	Período evaluado: Noviembre 2016 - Febrero de 2017
		Fecha de elaboración: Marzo 3 de 2017

Modulo Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- ✚ En la Implementación de acciones que contribuyan a la política de cero papel tales como el uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos.
- ✚ En la ejecución y frecuencia de jornadas de Inducción y Reinducción.
- ✚ En la actualización del Manual de Buen Gobierno y Ética vigente desde 2014.
- ✚ En la elaboración de Cronogramas de los diferentes comités de trabajo.
- ✚ En la actualización de las Políticas de Operación.

Avances

- ✚ Mediante la Resolución Interna número 612 del 22 de Noviembre de 2016 se adoptó la metodología para realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Acción de todos los procesos de la Entidad.
- ✚ Por medio de la Resolución Interna número 015 del 11 de Enero de 2017 se adoptaron la versión 5.0 del Manual de Calidad del cual hacen parte integral las Caracterizaciones de los procesos y las versiones actualizadas para los procedimientos obligatorios de Calidad.
- ✚ A través de la Resolución número 043 de Enero 30 de 2017 se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 y se implementó un Plan de Acción por cada componente que permita su cumplimiento y permanente monitoreo y seguimiento.
- ✚ Por medio del Acuerdo de Consejo Directivo número 043 de Octubre 28 de 2016 se fijó como plazo los primeros 60 días calendario de cada vigencia para la aprobación de los Planes de Acción por proceso.



- ✚ Actualización de la identificación, análisis, valoración, controles y mapas de Riesgo Operativo por Proceso y de Corrupción.
- ✚ El Consejo Directivo de InfiValle por medio del Acuerdo 003 del 26 de Enero de 2017 aprobó el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo acogiendo de esta manera, en su parte estratégica a los lineamientos y políticas trazadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✚ En la aplicación de Evaluación del Desempeño para los funcionarios nombrados provisionalmente como política Institucional.

Modulo Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- ✚ En la Oportunidad para el cumplimiento de la suscripción de Planes de Mejoramiento y de las Acciones Correctivas planteadas en ellos como producto de Auditorías Internas.
- ✚ En la realización de ejercicios de Autoevaluación en conjunto entre líderes de los procesos y los miembros de su equipo de trabajo.

Avances

- ✚ Por medio de la Resolución Interna número 015 del 11 de Enero de 2017 se adoptó la versión 4.0 del Anexo Técnico para la Presentación y Evaluación de Planes de Mejoramiento que incluye métodos, forma, contenido y metodología.
- ✚ Actualización del procedimiento de Auditoria Interna para ejercer control permanente a la gestión administrativa.
- ✚ Implementación de la herramienta Gannt Project para realizar planeación, seguimiento y evaluación a la gestión de los procesos.

Eje Transversal Información y Comunicación

Dificultades

- ✚ No se cuenta con la confianza sobre el sistema CORE ya que se han encontrado deficiencias en algunos procesos como el de nómina la cual se hace manual y luego se hace en el sistema lo cual conlleva a reprocesos y pérdida de tiempo.

- ✚ La organización cuenta con suite Endpoint de McAfee pero no se están explotando todos los componentes.
- ✚ En la actualización de la página web institucional acorde con la normatividad Nacional principalmente en los temas de Gobierno en Línea y las exigencias de la Ley de Transparencia.
- ✚ En la aprobación de la actualización del Manual de Archivo o de Gestión Documental.
- ✚ En los tiempos determinados para realizar la organización y transferencias de archivo de Gestión.

Avances

- ✚ La entidad cuenta con una iniciativa para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de InfiValle presenta un nivel de madurez Satisfactorio, teniendo en cuenta que se han realizado avances significativos en cada uno de sus elementos y componentes buscando permanentemente la Mejora Continua que facilite el cumplimiento de los objetivos Institucionales y de Calidad.

Entre los avances se destacan la implementación de metodología para realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Acción de los procesos y plazo establecido para su aprobación, actualización del Manual de Calidad que incluye procedimientos requeridos por la norma de Calidad NTCGP 1000:2009, Evaluación del desempeño para funcionarios nombrados provisionalmente y orientaciones respecto a la Presentación y Evaluación de Planes de Mejoramiento cuyo objetivo principal es implementar en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de Direccionamiento Estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación.

Es menester destacar que se hace necesario incorporar acciones de mejoramiento a las deficiencias o debilidades encontradas producto de esta evaluación y seguimiento.

RECOMENDACIONES

- ✚ Actualizar y revisar periódicamente la pertinencia de los valores y políticas éticas de la entidad consignados en su Manual de Buen Gobierno y Ética.



- # Establecer Cronograma para los diferentes Comités de Trabajo de la entidad.
- # Actualizar las Políticas de Operación como elemento fundamental para el direccionamiento dado que facilitan la ejecución de las operaciones internas.
- # Compromiso con la formulación oportuna y cumplimiento con la presentación de los Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas.
- # Revisar el acuerdo contractual e implementar un acuerdo de nivel de servicio con el proveedor del sistema Core de Negocio.
- # Revisar con el proveedor del Core si tiene una metodología de desarrollo seguro si la tiene se deberán realizar pruebas funcionales de la seguridad o si no la tiene se deberá exigir la implementación de la misma.
- # Utilizar todas las funcionalidades de la suite Endpoint de McAfee, con estas se puede controlar la fuga de información.

CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
Jefe Asesor de Control Interno

Dando aplicación a la ley 1474 de 2011 en su Artículo 9° "REPORTES DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO...El jefe de la unidad de control interno deberá publicar cada (4) meses en la pagina Web de INFIVALLE, un informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo de la ley 1474 de 2011, se procede a publicar el presente informe en la pagina Web de InfiValle por parte de la oficina de control interno, de acuerdo a lo establecido por el proceso.